



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: lunes, 02 de Abril de 2018

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARRUBIA

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2018

**1106**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2018, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local .

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS

##### INGRESOS

Capítulo 1º.....	28.800
Capítulo 2º.....	5.000
Capítulo 3º.....	44.500
Capítulo 4º.....	7.500
Capítulo 5º.....	64.650

##### GASTOS

Capítulo 1º.....	11.600
Capítulo 2º.....	47.600
Capítulo 4º.....	50.000
Capítulo 6º.....	61.250



Capítulo 7º..... 20.000

TOTAL..... 170.450 EUROS

TOTAL.....170.450 EUROS

#### Platilla de Personal

FUNCIONARIOS: 1

- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor
- Grupo: A2

Según lo dispuesto en el artículo 170 del Decreto-Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , contra el referido presupuesto, podrán interponer los interesados, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Matarrubia , a 23 de Marzo de 2018.El Alcalde, Juan Pablo Carpintero Sanz